



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º0708-D-FLCH-18

Lima, 06 de julio 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05527-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo a la Reactualización de Matrícula 2018-II para seguir estudios de Maestría y Doctorado.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º001381-R-17 de fecha 15 de marzo del 2017 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que contempla en el Art. 11º literal h) los procedimientos de reactualización de matrícula;

Que mediante Oficio N.º294-UPG-FLCH-18, el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite los dictámenes que aprueban las Reactualizaciones de Matrícula para el semestre 2018-II, de los estudiantes que se indican;

Que la Jefa de la Unidad de Bienestar de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con Oficio N.º060-FLCH-VAcad-UB/18, de fecha 04 de julio del 2018, opina procedente el trámite de reactualización de matrícula;

Que mediante Resolución Rectoral N.º06967-R-17 de fecha 16 de noviembre del 2017, se resuelve aprobar la actualización del Plan Curricular de los Programas de Maestría y Doctorado de la Unidad de Posgrado

Que por los Dictámenes N.º 180, 181, 182, 183 y 184 de fecha 05 de julio 2018, se aprobó las Reactualizaciones de Matrícula para el Semestre Académico 2018-II y las respectivas tablas de equivalencias al plan de estudios 2017 que se indican;

Que con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, se aprueban las Reactualizaciones de matrícula para el Semestre 2018-II de los recurrentes que indican en el Oficio N.º294-UPG-FLCH-18;

Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria 30220 y en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º AUTORIZAR al amparo de la Resolución Rectoral N.º 01381-R-17 de fecha 15 de marzo de 2017, la REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA de los alumnos que se indica para seguir estudios de Posgrado, en el Semestre Académico 2018-II, de acuerdo al Plan de Estudios vigente:

DICTAMEN	MATRÍCULA N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDA D	CON MENCIÓN
N° 180-UPG-FLCH-18	12037042	Seminario Palomino María Patricia	LENGUA Y LITERATURA	
N° 181-UPG-FLCH-18	17037029	Martínez Rodríguez, Jeremías	LITERATURA	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA
Nº 182-UPG-FLCH-18	15037113	TACUCHI VILLANUEVA ERIK JULIUS	LINGÜÍSTICA	
N° 183-UPG-FLCH-18	15037152	Ramírez Durand Ines Liliana	DOCTORADO EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	
N° 184-UPG-FLCH-18	16037144	PACHAS CUYA VÍCTOR HUGO	DOCTORADO EN FILOSOFÍA	







Ref.: RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º0708-D-FLCH-18

- 2.º COMUNICAR la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 3.º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y ROSGRADO MG. José Carlos Ballón Vargas

DECANO DECANO

mcm.